

CONCEPCIÓN, 29 de agosto de 2006.-

Nº 874 / VISTOS : la solicitud presentada por la Universidad Santo Tomás Sede Concepción por uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 31 de agosto de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Exímase a la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SEDE CONCEPCIÓN** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 31 de agosto de 2006, entre las 15:30 y las 17:00 horas, con el objeto de realizar una Charla Inaugural del Semestre “Experiencia en Aula Socrática”.
- 2.- Establécese que el costo para la amplificación en esta oportunidad será de cargo de esa Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señor Rector Universidad Santo Tomás
Sede Concepción
- Archivo
- MLE/plm.-